

Auto de Ciudad D. Joaquin Alburquerque
y Alburquerque, librandole al efecto e con
respondiente certificado de su nombramiento
p.^a legitimar su persona ante la autoridad
Constitucional de Totana q.^e es adonde corres-
ponde; y en su virtud la Ciudad acordó:
como lo proponen los tres Jurados. —

Junta
Cuenta del Imp y Servio las Cuentas q.^e produce el impre-
son de las q.^e há hecho para la convoca-
cion de los tres Curas, Alcaldes de barrio y
Diputados al alistamiento p.^a el sorteo
de este año; y la Ciudad acordó: se paguen á
D. Franco de Paula Osunero de los fondos
de Propios, como gastos extraordinarios de
Junta, los sesenta y 8 q.^e aparecen de Cha.
Cuenta, formandole el oportuno libramiento
de por la Sección de Contabilidad. —

Con lo q.^e se concluyó este Cavildo q.^e firman los
tres concurrentes de q.^e certifico =

Concejo- en la pl. N. y M. L. Ciudad de Lorca 